I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000363

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1312/2010 el Ordinario Nº1000/081/2010 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/095/2010 y Nº202/323/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/095/2010, se aprobó el programa denominado **"Apoyo al Trabajo de Comunicación, Difusión y Enlace entre el Plan Comunal de Seguridad Pública y la Red local"**, siendo reiterada su dictación mediante Decreto Exento N°202/323/2010, último que mejor atiende las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

Déjase sin efecto el Decreto Exento Nº202/095/2010, por encontrarse sancionado posteriormente y mediante el Decreto Exento Nº202/323/2010, el programa denominado **"Apoyo al Trabajo de Comunicación, Difusión y Enlace entre el Plan Comunal de Seguridad Pública y la Red local"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Plan Comunal de Seguridad Pública
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web